



## MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

Decreto 1241/2015

Designación en el Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Bs. As., 29/06/2015

VISTO el Decreto N° 1661 del 27 de diciembre de 1996, y el Expediente N° 1529/14 del registro del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) organismo descentralizado del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, y

## CONSIDERANDO:

Que se ha llevado a cabo el proceso de selección destinado a la elección de los candidatos propuestos para ser miembros del Directorio del CONICET en el marco del Decreto N° 1661/96, cursando invitaciones a las entidades representantes del agro, tales como la Sociedad Rural Argentina, Confederaciones Rurales Argentinas, Federación Agraria Argentina y la Confederación Intercooperativa Agropecuaria.

Que las organizaciones representativas del Agro, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 5°, inc. d) del Decreto N° 1661/96, propusieron los siguientes candidatos: a la Dra. Sonia Adriana SOLARI y al Dr. Carlos José VAN GELDEREN.

Que el Dr. Carlos José VAN GELDEREN reúne los antecedentes curriculares para ocupar el cargo vacante.

Que se ha cumplimentado debidamente con el procedimiento establecido en el Título II del Decreto Nº 1661/96 para la elección de los miembros del Directorio del CONICET.

Que la GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES y la DIRECCIÓN DE SERVICIO JURÍDICO del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del Artículo 99, inciso 1° de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y del Artículo 4° del Decreto N° 1661/96.

Por ello,

LA PRESIDENTA





DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1° — Dáse por designado, a partir del 30 de abril de 2014, por un nuevo período de ley de CUATRO (4) AÑOS como miembro del Directorio del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS entidad autárquica en jurisdicción del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, al Dr. Carlos José VAN GELDEREN (DNI N° 7.801.797) en representación de las organizaciones representativas del Agro.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — FERNÁNDEZ DE KIRCHNER. — Aníbal D. Fernández. — José L. S. Barañao.

Fecha de publicacion: 08/07/2015